



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2288
SALTA, 19 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.079/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-514 – relacionada con la designación de Ing. Agr. Mariana Silvina Páez - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Enología III" (2° Año – Ciclo Profesional – 5° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 62, la Ing. Páez presenta nota solicitando una prórroga para efectuar la toma de posesión de funciones, por cuanto: *"en el Instituto en donde me desempeño como profesora (IES 6038 de Cafayate), no fue posible firmar la Declaración Jurada debido a que el Rector de la misma, se encuentra de viaje, sin fecha exacta de retorno."*

Que debido a los plazos establecidos (19/10/16) por Secretaría Administrativa de esta Universidad, para efectuar las altas de cargos de convenio, resulta necesario prorrogar la toma de posesión de funciones de la Ing. Páez en el presente cargo interino, en el contexto de la reglamentación vigente.

Que por lo expuesto cabe informar a la citada docente que podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones a partir del mes de febrero de 2017.

Que se deja aclarado que dicha posesión implica haber cumplimentado toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. MARIANA SILVINA PÁEZ - DNI N° 29.326.720 - en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Enología III" (2° Año – Ciclo Profesional – 5° Trimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13), conforme a lo previsto por la reglamentación vigente en esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Páez, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Oficina de Cafayate (Srta. Silvia Chauqui) y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales